

A. IECM

2023-06-17

[Imparte C.E Carolina del Ángel Cruz conferencia sobre importancia de la Convivencia Pacífica](#)

Autor Redacción

La convivencia pacífica es todo un reto, más en sociedades donde las personas no han conseguido aún satisfacer sus condiciones básicas de subsistencia o tienen miedo a expresar lo que sienten, consideró la consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz.

Para que las personas en sociedad puedan convivir pacíficamente, advirtió, es indispensable fomentar la inclusión, la democracia y una cultura de paz, basada en el respeto, la afabilidad y la inteligencia, entendiendo esta última como la capacidad de auto conocimiento, auto reconocimiento y auto crítica, así como conocer, reconocer y aceptar a quienes nos rodean.

«Convivir en paz consiste en respetar a los demás y aceptar las diferencias», sostuvo la Consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México, al impartir la conferencia magistral «Convivencia Pacífica», en el marco de la Presentación de la Red Ciudadana, organizada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en conjunto con otras instituciones.

Durante su conferencia, del Ángel Cruz resaltó que para poder lograr una convivencia pacífica, primero hay que entender el conflicto y las fuentes que lo generan.

Destacó que la negociación, es el principal elemento para convivir en paz, a través de la negociación se crean compromisos entre las partes y se llegan a acuerdos con interacciones humanas basadas en la tolerancia y en búsqueda del desarrollo colectivo.

2023-06-18

Izquierda y derecha querrán demostrar músculo en la CdMx. La disputa será a muerte

Autor: Redacción

Ciudad de México, 18 de junio (SinEmbargo). El día después de las elecciones del 6 de junio de 2021, la Ciudad de México amaneció dividida en dos. La mitad de sus alcaldías estaban pintadas con los colores de la alianza entre los partidos Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD) y Revolucionario Institucional (PRI), y la otra mitad del color guinda de Morena. Se trató de una gran victoria del bloque opositor, la única hasta el momento, al haberle quitado cuatro demarcaciones capitalinas al partido de la entonces Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo.

Las encuestas más recientes de El Financiero y Enkoll muestran una preferencia para que Morena mantenga las riendas en la Ciudad de México, pero analistas como el politólogo Gustavo López Montiel consideran que la contienda por la Jefatura de Gobierno podría estar más reñida e incluso implicar un riesgo para el oficialismo.

"Con la elección 2021, me parece que al final de cuentas no se reflejó la operación política [de Morena]", expuso en entrevista con SinEmbargo. "Si Morena no refuerza sus capacidades de operación política y no hace que la gente salga a votar en las zonas en las que tiene fuerza que es el Oriente, fundamentalmente, si no sobrepasan sus propios límites de votación que ha tenido en las últimas elecciones, me parece que sí podría darse una elección muy competitiva donde podría darse la posibilidad de que Morena pierda".

Pero otro aspecto clave de las próximas elecciones en la Ciudad de México es que la candidatura en la capital será utilizada como ficha de negociación para la definición de la candidatura presidencial, advirtió López.

Al momento, los perfiles para posibles candidatos tanto de parte de la coalición Morena-PT-PVEM como de Va por México han empezado a surgir lentamente. Del oficialismo están la Alcaldesa de Iztapalapa, Clara Brugada; el Secretario de Seguridad Ciudadana capitalino Omar García Harfuch; la Secretaria de Bienestar federal Adriana Montiel Reyes e incluso el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado.

La Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana federal, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, encabezaba las encuestas de preferencia para ser la candidata morenista a Jefa de Gobierno, pero el martes pasado anunció desde Palacio Nacional en conferencia de prensa que se mantendría al lado del Presidente Andrés Manuel López Obrador en su Gabinete hasta terminar el sexenio.

"El peligro real está en la división que se da en torno, no en que haya más candidatos para Morena, sino a que haya estructuras que se muevan a otros partidos y que aún diciendo que apoyan a Morena, en los hechos apoyen a otros partidos, como se ha dado y lo hemos visto en la distribución de las alcaldías", indicó López.

"Me parece que en la negociación interna se va a determinar quién va a ser candidato o candidata en la elección local, como un elemento que sirve para la negociación", expuso, a la par que advirtió que esta decisión podría provocar una ruptura al interior del movimiento Juntos Hacemos Historia.

"Se puede generar [una ruptura similar a lo que pasó en las elecciones de Coahuila], y de hecho ya se ha generado [en ocasiones previas], nada más que los grupos que se dividen no han tenido la posibilidad efectiva de generar una estructura electoral", profundizó. "Varios candidatos o candidatas que ha habido, particularmente independientes, en las últimas elecciones han salido precisamente de la pugna que ha habido dentro del PRD o de Morena por la candidatura".

En Va por México, algunos personajes que han alzado la mano para gobernar la Ciudad de México son la Senadora panista Xóchitl Gálvez, y los alcaldes de Benito Juárez, Santiago Taboada; de Cuajimalpa, Adrián Rubalcava; y de Álvaro Obregón, Lía Limón.

No obstante, el exconsejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Eduardo Huchim, advirtió que no se vislumbra un abanico claro de posibles candidatos desde la oposición, lo mismo que ha pasado con los presidenciables.

"A la oposición yo la sigo viendo pasmada. Todavía no se da el arranque, no solamente formal, sino digamos el movimiento [para seleccionar a candidatos] que ya debería estarse dando para no quedar rezagados. En tanto, en Morena ya existe una baraja para la decisión en el caso de la Ciudad de México, pero no existe en la oposición esa baraja todavía, o está muy incierta".

RECUPERAR TERRENO TRAS EL 2021

Hace dos años, explicó el politólogo López, se reflejó el deterioro de la opinión de los y las habitantes capitalinos sobre el Gobierno federal en su voto. A partir de su desempeño, se buscó "asustar" a los sectores de clase media y media alta que habitan sobre todo en la zona poniente de la Ciudad de México, quienes salieron a votar en contra de Morena.

"En la segunda dimensión, me parece que hubo una posición de confianza por parte de la Jefatura de Gobierno en torno al posible resultado que se iba a generar, creo que por un lado asumieron que como siempre ganaba, iban a ganar la mayor parte de las alcaldías y de las diputaciones. Sin embargo, me parece que también hubo una falta de operación política al grado de que la propia Jefa de Gobierno perdió la Alcaldía en la que ella había sido Alcaldesa y perdió los distritos alrededor".

Cierto es que Morena llegó a las elecciones de 2021 con la reciente tragedia del colapso de la Línea 12 del Metro, en la que fallecieron casi una treintena de personas y otras cien resultaron lesionadas la noche del 3 de mayo de dicho año. Desde entonces, ocurrió igualmente el choque de vagones en la Línea 3 el 7 de enero del año en curso, en el cual perdió la vida la joven estudiante Yarezi Hernández.

Del lado de la oposición, varios funcionarios de la Alcaldía Benito Juárez de la actual administración y la del panista Jorge Romero han sido detenidos o señalados por su supuesto involucramiento en el Cártel Inmobiliario, una trama de corrupción en la construcción de viviendas en la demarcación. Igualmente, vecinos de las alcaldías Benito Juárez y Miguel Hidalgo buscaron iniciar un proceso de votación para la revocación de mandato de los gobernantes Santiago Taboada y Mauricio Tabe, respectivamente.

"El caso del Cártel Inmobiliario es posible que tenga incidencia [en la votación], sobre todo en la Alcaldía Benito Juárez, y creo que ahí la oposición tiene hoy su mayor obstáculo porque remontar de esta cauda de acusaciones contra líderes del Partido Acción Nacional va a ser difícil", consideró el exconsejero electoral de la Ciudad de México Huchim.

LOS CANDIDATOS

La encuesta más recientes de El Financiero, publicada el 21 de mayo, advirtió que Morena y sus aliados tienen una ventaja de 11 puntos porcentuales por encima de la coalición Va por México en la capital del país con un total de 52 por ciento de preferencia. Por su parte, la encuestadora Enkoll publicó el 15 de marzo que la alianza Morena-PT-PVEM tenía una preferencia efectiva de 51 puntos en las elecciones de Jefatura de Gobierno, mientras que el PAN-PRI-PRD tenía 39 puntos.

Dentro de los posibles candidatos, de Morena, la ventaja en ese momento en la encuesta de El Financiero la tenía Rosa Icela Rodríguez y Clara Brugada, ambas con 17 por ciento, aunque la primera mujer anunció este martes que desistiría del proceso para mantenerse en el Gabinete federal.

En segundo lugar de la preferencia en la encuesta antes citada se encontraba el jefe de Seguridad capitalina, Omar García Harfuch; y el Secretario de Gobernación Martí Batres, ambos con 12 por ciento. No obstante, Batres asumió la Jefatura de Gobierno de manera interina a la salida de Claudia Sheinbaum, quien se sumó de lleno a la interna de Morena para la sucesión presidencial, a la par que Harfuch fue ratificado como el Jefe Policial por la ahora exjefa de Gobierno.

"Me parece que quienes sean candidatos van a ser definitorios", opinó al respecto el exconsejero electoral Huchim. "Desde luego hay un sector de la población que representa el voto duro, tanto del partido en turno de Morena como los partidos de oposición (...) pero un factor que seguramente tienen presente los dirigentes de la oposición es que la suma de siglas no significa necesariamente la suma de votos".

"Por ejemplo, hay panistas que no aceptan que el PRI, su adversario de muchas décadas, esté ahora con su partido. En consecuencia, dependerá mucho de quién sea el candidato y es aquí donde tiene la importancia de quién designen", remarcó.

Del lado de la coalición opositora, la líder de preferencias era la Senadora panista Xóchitl Gálvez con 18 por ciento, seguida de su compañera de bancada Kenia López Rabadán con nueve por ciento, el Alcalde de Benito Juárez Santiago Taboada (PAN) con ocho por ciento, y los alcaldes de Cuajimalpa y Álvaro Obregón, Adrián Rubalcava (PRI) y Lía Limón (PAN), respectivamente, con seis por ciento cada uno.

Con la encuesta de Enkoll, la preferencia de candidatura para la Jefatura por parte de Morena la lideraba Omar García Harfuch con 35 puntos, seguido por la Alcaldesa Clara Brugada con 23 puntos; mientras que por parte de Acción Nacional lideraba Xóchitl Gálvez con 31 puntos entre sus compañeros de la alianza.

Sin embargo, al preguntar "Si el día de hoy fueran las elecciones para Jefe o Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, ¿por cuál de los siguientes candidatos o partidos políticos votaría usted?", el 57 por ciento de las personas encuestadas contestaron a favor de Harfuch y 32 por ciento por Gálvez.

"De quienes no terminan de aceptar que su partido [ya sea el PRI o el PAN] esté vinculado al otro, si no hay un candidato que les satisfaga, no van a votar por ese candidato aunque sea postulado por una alianza", anotó Huchim. "Y el voto no necesariamente va a ir a Morena, podría ser un voto por la abstención o por un candidato independiente, y otro destino que no sea el de su partido de toda la vida".

2023-06-17

LA TRANSFIGURACIÓN DE LA POLÍTICA INDÍGENA EN LA CIUDAD DE MÉXICO -Primera Parte-

Autor: Redacción

La candidata por la coalición 'Juntos haremos Historia' a la Jefatura de Gobierno, la Dra. Claudia Sheinbaum, había generado altas expectativas para los pueblos originarios y las comunidades indígenas residentes durante su campaña de 2018.

Esto se reafirmó con el evento de campaña del 14 de junio realizado en la Plaza Tlaxcoaque acaban de pasar 5 años- , en donde la Dra. Claudia Sheinbaum anunciaba la creación de una Secretaría especializada para la población indígena en la Ciudad de México; se comprometía a iniciar un proceso de reconocimiento jurídico de los pueblos originarios de las 16 Alcaldías y que se garantizaría los derechos de los pueblos indígenas.

Estas promesas de campaña eran consecuentes con lo establecido en el vanguardista apartado indígena de la Constitución política de la Ciudad de México, que establecía que los sujetos de los derechos de los Pueblos Indígenas son los pueblos y Barrios Originarios (PYBOS) y las Comunidades Indígenas Residentes (CIR). Esta conquista era producto de un largo proceso de lucha, de aprendizaje y de organización de los PYBOS y CIR, los cuales encontraron un gran aliado en MORENA.

La continuidad de este proceso era la implementación de los derechos la política pública- y expedir la ley reglamentaria del apartado indígena. Esto empataba claramente con lo expresado por la Dra. Claudia Sheinbaum en Tlaxcoaque. Eran tiempo de confiar.

El año maravilloso 2019

Las altas expectativas se transformaban en realidades. En 2019 se creaba la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI); la cual instrumentaba programas específicos para la población indígena y algunos de ellos eran instrumentos para la capacitación y el ejercicio de derechos. Los programas de SEPI alcanzaban su techo presupuestal.

En otra vertiente se aprobaba la Ley de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (Ley de Pueblos); se realizaba exitosamente la consulta indígena para la línea 1 del Cablebus de Indios Verdes a Cuauhtepac y en varias alcaldías sus Concejos creaban Comisiones de atención a la población indígena, presididas por concejales emanados de nuestras comunidades originarias.

Las Brisas del Huracán

Sin embargo, en ese mismo año se generarían las brisas que se transformarían en huracanes. La Ley de Pueblos se establecía que el reconocimiento de los pueblos originarios sería por medio el Sistema de Registro llevado por SEPI; y se comenzaba a dibujar tenuemente la línea de solo reconocer a los pueblos originarios incluidos en el marco geográfico de la Ley de Participación Ciudadana. A la par se exponía la idea de subsumir los derechos indígenas en los derechos agrarios. Lo aires de Xochimilco y Milpa Alta comenzaban a soplar en la Administración pública de la Ciudad de México.

Por ejemplo, en la Consulta del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) para las Circunscripciones electorales de los concejales de Mayoría (Consulta para Circunscripciones Electtorales) se establecía en su metodología que esta Consulta era solo para los 48 pueblos enmarcados en el marco geográfico de participación ciudadana ante el silencio de SEPI. Después se modificaría esta metodología. Seguimos hablando de 2019.

La Ley de Participación Ciudadana, también aprobada en 2019, era impugnada por su contenido regresivo en materia indígena (desaparecían los Consejos de Pueblos) y la falta de Consulta Indígena. Además, se señalaba la falta de coordinación de esta ley con la Ley de Pueblos.

Se retrasaba la Consulta y la aprobación de los Instrumentos de planeación de la Ciudad, Plan General de Desarrollo y el Programa de Ordenamiento Territorial, que deberían aplicarse en el año 2020. Incluso el nombramiento del Mtro. Pablo Benlliure como titular del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva (IDEP) sería hasta finales del 2020.

Un retraso que implicaba una dilación en la implementación de los derechos de los PYBOS y CIR. Aunque el Programa de Gobierno Provisional de la Ciudad de México sí establecía estrategias y acciones a favor de la población indígena.

La Consulta indígena exhibía sus límites en el tema del Hospital del Contadero. Después de una larga lucha social y jurídica se mandataba la realización de un proceso de Consulta indígena para el pueblo del Contadero. El resultado de la Consulta fue el consentimiento para la construcción del hospital. Sin embargo, algunos actores comunitarios no aceptaron el resultado de la Consulta y se ampararon por el tema medio ambiental. Al final perdieron el amparo.

Los límites de la Consulta, como parte de los procesos democráticos, tenían que ver con la voluntad de todos los sectores involucrados de respetar las reglas, procedimientos; los resultados y una orientación de armonización de los intereses colectivos y comunitarios

En Xochimilco estaba ocurriendo algo semejante. La Consulta indígena sobre la figura de los coordinadores territoriales, resultado de una impugnación, enfrentaba a la estructura de la Alcaldía de Xochimilco con organizaciones comunitarias por el control del proceso de Consulta. Las acciones de mayoriteo por parte del gobierno de la Alcaldía obligaban a repetir el proceso de consulta en los pueblos de Xochimilco.

Incluso, el proceso que estaba llevando el Pueblo de San Andrés Totoltepec, fundamentado en los derechos autonómicos, que dio nacimiento al Concejo de Gobierno Comunitario, tenía serios cuestionamientos comunitarios. Esto llevaría a una crisis de representatividad y de organicidad del Concejo, por ejemplo, hasta 2022 se publicaba su Estatuto Comunitario, a 5 años de la elección del primer Concejo.

Porque brisas, porque eran problemas focalizados (como las consultas), las propias dinámicas de trabajo y falta de expertis en el Congreso Local; o el propio aprendizaje de las comunidades. Pero, no era una política instrumentada desde el Gobierno de la Ciudad de México,

2020 el año del quiebre

La contingencia sanitaria por el COVID obligo a modificar las políticas públicas en la Ciudad de México y en todo el país. En el tema indígena no fue la excepción, por ejemplo, no se llevó a cabo la Fiesta de las Culturas Indígenas 2020 y se suspendieron casi todos los programas sociales que llevaba SEPI. Bueno esa fue la versión oficial.

Cabe recordar que las comunidades más golpeadas en la Ciudad de México por la pandemia fueron los pueblos originarios. Pero, no existió ninguna acción específica para mitigar el impacto económico para reactivar la economía comunitaria. Por ejemplo, el seguro de desempleo fue canalizado casi exclusivamente para otros sectores, entre ellos las Comunidades Indígenas Residentes.

Pero, lo que queremos subrayar un hecho que en su momento pareció irrelevante por el tema de la pandemia del COVID. Hasta el mes de marzo del 2020 no se habían expedido las Reglas de operación y las Convocatorias de los programas sociales de SEPI para los pueblos y barrios originarios.

Esto era producto de la reducción presupuestal que había sufrido SEPI. Para el ejercicio fiscal del 2019 SEPI contaba con un presupuesto de 167 millones, para el año 2020 se había reducido a 142 millones. Casi un 20 % se reducía el gasto de SEPI, lo cual afectaba directamente a los programas sociales.

Es decir, antes de la existencia de la contingencia sanitaria existía una clara intención para desarticular las políticas públicas para atender la población indígena que se habían generado, corregido y perfeccionado desde 2003. Una política regresiva.

La Estrategia Antisistema

El año 2020 también es el triunfo de la estrategia antisistema en el tema de los pueblos originarios. La judicialización de los procesos

indígena había dejado los humedales de Xochimilco. Ya habían existido otros casos, pero sin éxito, como fue el amparo en contra de la Constitución Política de la Ciudad de México por actores de Milpa Alta -que hoy despachan en SEPI-; y la Ley de Pueblos por parte de los pueblos de Iztapalapa.

Estos son los hechos, la resolución del Tribunal Electoral sobre la impugnación realizada a la Ley de Participación cancelo la elección en 48 pueblos originarios para las Comisiones de Participación Ciudadana y Presupuesto participativo, en estos 48 pueblos esto se realizaría por medio de los sistemas normativos. La falta de expertis indígena en el Congreso Local fue notable, una Ley de Participación regresiva. Sin embargo, esta resolución dejaba una gran cantidad de temas pendientes, el más importante el reconocimiento de los pueblos que no contemplados en los 48.

Aunado a esto el Tribunal electoral cancelaba la Consulta para Circunscripciones Electorales del IECM por el tema de las Asambleas virtuales, y con esto la posibilidad de tener mayor representación político electoral para los pueblos originarios.

La estrategia antisistema de dinamitar los procesos resultaba exitosa, y en algunos casos a costa de los propios objetivos comunitarios.

En la segunda parte de este artículo, abordaremos la crisis de la política indígena en el Gobierno de la Dra. Claudia Sheinbaum, y algunas de sus posibles causas.

Rafael Castelán González

Coordinador de la Alianza Por la Reconstitución de los Pueblos Indígenas e integrante de la Consultoría de Estudios Estratégicos CASYA

2023-06-17

Voto de personas en prisión preventiva y en postración, el otro elemento histórico de las elecciones de 2024 - Expediente 27

Autor: Redacción

El año 2024 en México será histórico en materia electoral, debido a que se votarán más de dos mil cargos de elección popular y se renovarán 31 congresos, nueve gubernaturas y la Presidencia de la República.

A nivel local, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) se prepara para los retos que representará la organización de esos comicios.

Representantes del organismo señalan que, entre los preparativos, se encuentran temas como el voto de personas en situación de prisión preventiva y de personas en estado de postración, así como la atención eficaz de las denuncias por violencia política de género.

Durante los comicios del próximo año, en la Ciudad de México se elegirán a los titulares de las 16 alcaldías, concejales, diputados locales y al próximo jefe o jefa de Gobierno.

El IECM se prepara para comicios complejos y sin precedentes; entrevista al consejero Ernesto Ramos.

En las elecciones de 2021 a nivel local, se eligieron 227 cargos de representación popular; para 2024, la cantidad aumentará a 287: 66 diputaciones locales, 16 alcaldes, 204 concejales y el titular de la Jefatura de Gobierno, dice en entrevista el consejero del IECM, Ernesto Ramos Mega.

"En el pasado proceso electoral eran 160 concejales, pero la Constitución de la Ciudad de México nos obliga a actualizar de acuerdo con el tamaño de cada una de las 16 demarcaciones territoriales", detalla.

Ramos informa que, oficialmente, el proceso electoral de 2024 empieza en septiembre con las precampañas y culminará una vez que se entreguen las constancias de mayoría.

No obstante, la etapa que viene es compleja porque se tienen que aprobar todas las candidaturas para los más de 280 cargos de elección popular que están en juego.

"Todos los candidatos tienen que ser aprobados por el pleno. Para 2024 tenemos un nuevo sistema electrónico, antes se hacía todo en papel, la revisión de toda la documentación. Con esto nos facilitamos el proceso de registro y necesitamos menos personal", explica. 2024, una oportunidad para defender los derechos de todas las personas

El IECM también se prepara para que en 2024 voten las personas en situación de postración y en prisión preventiva, es decir, que aún no han sido sentenciados, explica el consejero Ernesto Ramos.

"Con corte al 3 de marzo de 2023, tenemos identificadas 7 mil personas en prisión preventiva que podrían, de alguna manera, ser sujetas a la votación y se concentran en los tres centros de reclusión social que hay a nivel local", comenta.

Dice que la idea es que el organismo dote material, mamparas y urnas para los reclusorios.

El 20 de febrero de 2019, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emitió la sentencia del expediente SUPJDC-352/2018 para salvaguardar los derechos de las personas privadas de la libertad y determinó que las personas que se encuentran en prisión y no han sido sentenciadas tienen derecho a votar, ya que se encuentran amparadas por el principio de presunción de inocencia.

En 2024, será la primera vez que en la Ciudad de México podrán votar los reclusos sin sentencia para la Jefatura de Gobierno, diputaciones y alcaldías.

Sobre el voto de las personas en estado de postración, que tienen un padecimiento o condición que les impide acudir a las casillas, precisa que, de manera anticipada a la jornada electoral, buscará censar a quienes necesitan apoyo para que personal de la institución acuda a sus domicilios con el fin de que emitan su voto.

¿Qué es la violencia política de género y cómo atenderla?

Respecto a la violencia política de género, el consejero Ernesto Ramos comenta que, en el proceso de 2024, se perseguirá de manera eficaz.

Este tipo de violencia ocurre cuando una mujer ve lesionados sus derechos políticos-electorales por ser mujer o padece ataques misóginos que ponen en riesgo su integridad.

"Reformamos nuestro reglamento y, con esto, ya sesionamos a más tardar 24 horas después de que se interpone la queja y emitimos medidas cautelares para evitar perjudicar a las víctimas", indica.

El consejero electoral añade que, para el 2024, el IECM necesitará más recursos para llevar a cabo las elecciones, pues, tan solo para financiamiento de campañas, el órgano necesitará 750 millones de pesos adicionales.

Por lo anterior, el organismo solicitará recursos adicionales para comprar cinco mil cárteles o mamparas que necesitan ser sustituidas.

"Tenemos en nuestra bodega distintos cancelos, pero llega un momento en el que no pueden arreglarse más y tenemos que comprar cinco mil cancelos y diez mil mamparas para colocar las hasta 15 mil casillas de la elección", concluye.

IECM y Gobierno de la CDMX, en pugna por recursos del organismo

En años recientes, el IECM se ha enfrentado al Gobierno de la capital por el tema presupuestal al acusar recortes de recursos que no contribuyen a llevar a cabo su labor.

Para 2023, el presupuesto aprobado por el Congreso local para el organismo padeció un recorte de 754 millones de pesos.

En consecuencia, según información del órgano electoral, se tuvieron que reducir 57 plazas en áreas estratégicas, incluida la Contraloría Interior, lo que representa un ahorro aproximado de 43 millones de pesos anuales.

A pesar del recorte, el IECM indicó que garantizaría el desarrollo óptimo de sus funciones sustantivas como las establecidas en materia de género y derechos humanos, fiscalización, vinculación externa y la coordinación de órganos desconcentrados.

Además, organizará las Consultas de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria y el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

2023-06-17

"No somos de segunda": Mauricio Tabe es acusado de homofobia por colectivo LGBTQ+

Autor: Guadalupe Fuentes López

Ciudad de México, 17 de junio (SinEmbargo). Colectivos LGBTQ+, acusaron al Alcalde Mauricio Tabe de homofobia al intentar ponerles trabas, como entrar por la puerta de atrás al Teatro Ángela Peralta, para la realización de un evento cultural que se realizaría este sábado y donde la Alcaldía Miguel Hidalgo ya había dado permiso.

"Desde el 2010 este Alcalde ha demostrado ser un político LGTfóbico y nos la volvió a aplicar porque quiere que nosotros entremos por la parte de atrás del (teatro) Ángela Peralta. No somos personas de segunda ni de tercera, nosotros somos dignos de entrar a cualquier lugar por la puerta principal, or la puerta grande", dijo uno de los participantes en la primera marcha LGBTQ+ que se llevó a cabo este sábado en la Alcaldía Miguel Hidalgo.

Al tomar el megáfono, explicó a los asistentes a la marcha que personal de Cultura de la Miguel Hidalgo les dijo que todos los artistas que se iban a presentar "no eran aptas para ese tipo de teatro", por lo que denunciaron públicamente la homofobia que impera en la Alcaldía.

"Acabo de hablar con la persona de Cultura de la Alcaldía y me dice que todas las personas que se iban a presentar o cantar, no son aptas para este tipo de teatro porque no se ajusta a la agenda cultural del teatro porque ahí se presenta ballet y otras cosas", denunció.

"Señores, tienen un mal concepto de la cultura, porque la cultura engloba cualquiera de los géneros, pero no se agüiten, este escenario va a ser nuestro escenario y aquí va a estar la Sonora Dinamita y todos los artistas", agregó estando arriba de uno de los camiones alegóricos en las calles.

Los colectivos LGBTQ+ tuvieron problemas desde la mañana para la realización del evento cultural y así se manifestaron en redes. Primero, personal de la Alcaldía Miguel Hidalgo intentó cancelarles de último momento y después se retractó ante la presión ejercida.

Cuando estaba a punto de iniciar el evento, programado pata las 13:00 horas, trabajadores de la Alcaldía les dijeron que entrarán por la puerta de atrás, a lo que se negaron.

"La gente que iba a participar en el evento nos escribió para decirnos que les habían cancelado y que ya no les iban a prestar el teatro", dijo en entrevista Virgilio Pasotti, representante vecinal de la Miguel Hidalgo ante el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#).

Los vecinos de la comunidadLGBTIQ+ de la Alcaldía Miguel Hidalgo explicaron que el evento sí lo organizó la Alcaldía, pero que ante presiones de vecinos de Polanco, quienes reclamaron en chats por haber prestado el recinto, la dependencia se deslindó.

"La verdad es que el evento sí lo organizó la Alcaldía, el tema es que los vecinos reclamaron en los chats que eso no era un evento familiar, que no era acorde con la colonia Polanco, que ésta es una 'zona bien' y que si querían organizar ese tipo de eventos que se fueran al Teatro Blanquita, como si un evento LGBTQ+ no fuera lo suficientemente digno para que se presentará en el Teatro Ángela Peralta", detalló Pasotti, quien se manifestó en redes denunciando.

La Alcaldía Miguel Hidalgo, por su parte, rechazó la cancelación del evento y de la marcha de la comunidad LGBTQ+. "Reiteramos nuestro respeto a todas las formas de expresión y lamentamos que se politice una lucha histórica que es legítima", escribió en redes.

Este sábado se realizó la primera marcha histórica LGBTQ+ en la Alcaldía Miguel Hidalgo, que busca dar visibilidad a la comunidad en la Ciudad de México. El recorrido comenzó en el parque Uruguay, en Polanco, a las 11:00 horas, y se dirigió al Teatro Ángela Peralta en donde se realizaría un evento cultural gratuito.

Entre los artistas que amenizaron la marcha estaban la Sonora Dinamita, Merenglass, Rikomandor, Kartel del Mambo, Zona Rica y Medio Metro.

2023-06-17

Activistas vigilarán a candidatos para que no sean 'violentadores'

Autor: El Sol de Cuernavaca Jessica Arellano

En el proceso electoral 2024 se contará con un mecanismo de verificación para saber qué candidatos registrados no provienen con señalamientos o sentencias por violencia familiar, sexual, política o deudores de pensión alimenticia, informó Yndira Sandoval Sánchez, integrante.

Se aprobó una reforma constitucional con rango federal, que se encuentra por encima de cualquier ley, ante la suspensión del Plan B de la Reforma Electoral de Andrés Manuel López Obrador, y quedan vigentes las atribuciones que tiene desde 2024 el Instituto Nacional Electoral (INE).

"Esto quiere decir que el INE tiene injerencia con las candidaturas municipales, estatales y federales", dijo.

Yndira Sandoval refirió que la "Tres de Tres" es un principio constitucional desde el cual ya se están elaborando los lineamientos, de acuerdo con información que ya les han dado a conocer algunas consejeras del INE.

Explicó que desde el INE se van a crear las reglas, ya que recordó que en 2021 la "Tres de Tres" surgió como lineamiento electoral, pero sin un marco jurídico, y ahora será un lineamiento basado en una reforma constitucional.

Esto va a implicar que los Órganos Públicos ElectORAles (OPLES) construyan un mecanismo de verificación con la Fiscalía General del Estado, con el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) y los partidos políticos.

Se va a verificar que quienes estén registrados en alguna candidatura no provengan con señalamientos o sentencias por violencia, sexual, política o por deudores de pensión alimenticia.

"Si bien no se armonizó localmente la reforma política que aprobaron recientemente en el Congreso de Morelos, no incluye el tema de la Tres de Tres, eso exime de su cumplimiento porque es un mandato constitucional federal y además las reglas electORAles las mandata el INE y el Impepac bajo la legislación federal", expresó.

Finalmente, Sandoval Sánchez indicó que en el proceso electoral 2024 no podrán participar en el ámbito electoral tanto federal como local ningún agresor, violentador, ni deudor de pensión alimenticia.